



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640100000551

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4164.010.14.12.187.000055

Rad. Padre: 201841730100301972

HERBERT LOBATÓN CUREA  
Secretario General  
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta Proposición No. 011

Cordial saludo.

En atención a la Proposición No. 011, radicada ante este organismo, nos permitimos responder a ustedes en los siguientes términos.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito “diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

Conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 en su componente de Paz y Derechos Humanos, corresponde a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dar cumplimiento a los indicadores de producto “Adolescentes y jóvenes sensibilizados para la prevención de los delitos de desaparición, trata y reclutamiento de menores” y “Personas que participan de la estrategia de derechos humanos y prevención de la trata de personas”. y en el componente de paz y Reconciliación es responsabilidad del organismo cumplir con “Fortalecimiento de las habilidades para tramitar los conflictos pacíficamente entre la comunidad del municipio de Santiago de Cali” Por lo anterior, las respuestas a las preguntas 1,2,3,4,5,7 y 8 de la proposición en mención exceden las competencias misionales de este organismo.

Sin embargo frente a la pregunta 6 “Cuáles son las acciones de prevenciones implementadas o próximas a implementar desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en contra del trabajo infantil”, me permito responder lo siguiente:

Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se han adelantado acciones de promoción de los derechos humanos y prevención a sus vulneraciones dirigidas tanto a la población en general, como a niños, niñas y adolescentes, las cuales impactan desde el enfoque de Derechos Humanos la mencionada problemática:

SJC



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640100000551

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4164.010.14.12.187.000055

Rad. Padre: 201841730100301972

### 1. Escuela de Derechos Humanos.

La escuela de derechos humanos busca promover los derechos humanos y prevenir sus vulneraciones desde una perspectiva del autocuidado, el autoreconocimiento y el fortalecimiento del sujeto de derechos. Para esto se desarrollan procesos de formación en el que las comunidades educativas y en especial los niños, niñas, y adolescentes dialoguen e identifiquen la relación de los derechos humanos en sus acciones cotidianas.

El proceso formativo de la Escuela tiene como finalidad generar espacios donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) puedan recibir herramientas y conceptos entorno a los derechos humanos y posibles vulneraciones. Con el objetivo de propiciar en ellos estrategias de autocuidado y generación de alertas tempranas frente a situaciones en las que se desconozcan sus derechos o se generen vulneraciones hacia ellos u otras personas. De esta manera la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana brinda empoderamiento de los menores como sujetos de derechos, buscando protegerlos frente a amenazas contra distintos riesgos incluyendo la explotación laboral o la mendicidad ajena.

Escuela de Derechos Humanos			
Objetivo	Descripción de las acciones realizadas	No. de personas beneficiadas	Sectores y Comunas
Potencializar las habilidades de NNAJ para identificar posibles riesgos de vulneraciones a derechos humanos.	<p>Durante el desarrollo de la Escuela realizaron los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad vs imaginarios</li> <li>• Derechos Humanos,</li> <li>• Vulneraciones a los derechos humanos</li> <li>• Compromiso de vida</li> </ul>	198 estudiantes	<p><u>I.E Carlos Holguín Mallarino - Niño Jesús de Atocha:</u> Comuna 15. Barrios Mojica, Comuneros I, Comuneros II, Poblado, Vallado, Retiro.</p> <p><u>I.E Eustaquio Palacios:</u> Comuna 18, 20: Siloe, La sirena, Lleras Camargo, Cañaveralejo, La nave, Tierra blanca, Belisario Caicedo, Brisas de mayo, Belén, Buenos aires, Urbanización Venezuela, Cortijo, Sultana, San Francisco, La estrella, Meléndez, Los Chorros, Pueblo Joven</p>

Para el año 2018, se tiene proyectado continuar con la implementación de la Escuela de Derechos Humanos en instituciones educativas de las Comunas 15, 18, 20 y 21.

En este año, se proyecta desarrollar 4 modalidades en el marco de la escuela de derechos humanos

1. la primera para niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizados
2. la segunda para niñas y niños escolarizados que ejercen liderazgo, generando la formación para formadores
3. la tercera para niñas, niños, adolescentes y jóvenes no escolarizado, generando la escuela de intercambio de saberes en derechos humanos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640100000551

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4164.010.14.12.187.000055

Rad. Padre: 201841730100301972

4. la cuarta para padres y cuidadores de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes
2. Prevención en el delito de Trata de Personas.

Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, se han desarrollado diversas actividades con el objetivo de generar conciencia y promover el autocuidado frente a este delito, comprendiendo que es de las vulneraciones a los derechos humanos que atentan contra la libertad y la dignidad de las personas. Este delito puede manifestarse desde las siguientes modalidades:

1. Explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación o turismo sexual.
2. Trabajos o servicios forzosos.
3. Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.
4. Servidumbre.
5. Explotación de la mendicidad ajena.
6. Matrimonio servil.
7. Extracción de órganos.

En la comprensión o el análisis de las modalidades pudimos entender que todas las personas puede ser afectadas independientes de su edad, género, sexualidad, raza-étnica, estrato social y/o nivel de formación académica; por lo tanto unos de los retos de la Secretaría durante el año 2017 fue la construcción del documento guía, con el objetivo de generar una atención integrar a todas las posibles víctimas del delito de trata de personas en la ciudad de Santiago de Cali.

Documento Guía para la identificación y asistencia a víctimas de trata de personas en el Municipio de Santiago de Cali, disponible en el siguiente link:

[https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Febrero/Guia\\_para\\_la\\_Identificacion\\_y\\_Asistencia\\_a\\_Victimas\\_de\\_Trata\\_de\\_Personas\\_en\\_el\\_municipio\\_de\\_S.\\_de\\_Cali.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Febrero/Guia_para_la_Identificacion_y_Asistencia_a_Victimas_de_Trata_de_Personas_en_el_municipio_de_S._de_Cali.pdf)

## 2.1 Estrategia De eso tan bueno no dan tanto.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana diseñó en el año 2017 la estrategia de prevención del delito de trata "De eso tan bueno no dan tanto" con el propósito de visibilizar el delito y sensibilizar a la población sobre el riesgo de ocurrencia del delito de Trata de Personas en razón de las condiciones de vulnerabilidad, a través de experiencias vivenciales que generen reflexión sobre el tema.

Es así como en lo corrido del año 2017, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, se realizó la Semana contra la Trata de Personas con ejercicios de prevención en diferentes espacios y puntos de la ciudad como la Oficina de Pasaportes de la Gobernación del Valle del Cauca, el Terminal de Transportes, la Plaza

Calle 14 Norte # 6N23/ Edificio San Marino Piso 5 Teléfono: 6618707

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

DC



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20184164010000551**

Fecha: **15-03-2018**

TRD: **4164.010.14.12.187.000055**

Rad. Padre: **201841730100301972**

de Caicedo, Centros Comerciales y en el Evento de la Carpa Delirio como exponentes de la salsa en Cali. Así como Campañas masivas de prevención en eventos como el XXI Festival Petronio Álvarez y en el XII Festival Mundial de Salsa.

Igualmente se han realizado talleres de prevención con los bailarines de la Carpa Delirio, en la Casa de Justicia de Alfonso López con la Red del Buen Trato de la Comuna 6 de Cali, con los padres de familia de la escuela de salsa Pioneros del Ritmo y con estudiantes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Además de los ejercicios de prevención en el delito de trata de personas señalados, en las redes sociales de la Alcaldía y de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se publicaron una serie de videos cortos en los que cantantes, actores y actrices y personajes reconocidos en medios de comunicación, brindan información sobre el delito de trata de personas y mensajes de autocuidado reconociendo los riesgos de ser víctima de este delito, dirigidos a la población en general.

De igual manera, las acciones de prevención realizadas se publican en tiempo real en las redes sociales de la Alcaldía y de la Secretaría de Paz con el numeral #DeEsoTanBuenoNoDanTanto con el propósito de crear tendencia en las redes sociales.

Si bien las víctimas de este delito no se distinguen en términos de edad, se hizo énfasis en promoción de autocuidado con padres y acudientes de menores, en contextos donde se evidencia un potencial riesgo de captación.

## 2.2 Atención a Posibles Víctimas de Trata de Personas

En el año 2017 se brindó y articuló atención inmediata y/o mediata, a ocho presuntas víctimas de trata de personas, de las cuales ninguna era menor de edad.

En el año 2018 se ha brindado atención inmediata y/o mediata, a tres presuntas víctimas de trata de personas, de las cuales ninguna era menor de edad.

## 3. Niños, niñas y adolescentes participando de la construcción de la Política Pública de DDHH y DIH.

Durante el año 2017 se priorizó la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de construcción del proyecto de Política Pública de Derechos Humanos y DIH para el Municipio de Santiago de Cali. Este ejercicio diagnóstico partió de un proceso formativo en la temática de los derechos de los niños y de ejercicios que permitan identificar posibles vulneraciones, entre esas la explotación laboral o la vulneración al derecho fundamental de la educación.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184164010000551

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4164.010.14.12.187.000055

Rad. Padre: 201841730100301972

Se realizaron talleres en las siguientes instituciones educativas:

Institución Educativa	Sexo		No. de Participantes
	H	M	
Cesar Conto	21	15	36
Nuevo Latir	21	15	36
Niño Jesús de Atocha	11	14	25
Eustaquio Palacios	16	21	37
José María Toledo Buitrera	16	10	26
Consejo Consultivo de NNA	5	10	15
Total	90	85	175

Durante los talleres realizados se logró:

- Facilitar el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas para la identificación de las vulneraciones que se encuentran a su alrededor.
- Aportar herramientas prácticas en los niños y niñas que les permita reflexionar sobre el derecho a un buen trato e identificar situaciones y actitudes en la escuela, la familia, la sociedad que atentan contra este.
- Construir un diagnóstico con niños, niñas y adolescentes para identificación de la situación actual de sus derechos

#### 4. Proyecto La Paz es mi cuento

Este proyecto busca fomentar la reflexión sobre la paz en niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Cali y además entregar herramientas a los NNA que ayuden en la prevención al ingreso a dinámicas de violencia, específicamente al uso, utilización y reclutamiento de menores. Finalmente el proyecto proporciona la publicación como un insumo de lectura, uso del tiempo libre y reflexión sobre la paz a los NNA de la ciudad de Cali.

Éste tiene una propuesta con un enfoque de prevención al reclutamiento desde un discurso centrado en la paz y no en los hechos de violencia y/o el conflicto armado interno, y también el enfoque de reflexión y empoderamiento del niño en las definiciones de lo que estos consideran que es la paz.

SC



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184164010000551

Fecha: 15-03-2018

TRD: 4164.010.14.12.187.000055

Rad. Padre: 201841730100301972

El cuadro a continuación refleja las acciones realizadas en el 2017 en Instituciones Educativas con los dos proyectos, mostrando el impacto en comunas y barrios.

La Paz es Mi Cuento			
Fomentar la reflexión sobre la paz en niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Cali.	Se desarrolla con niños entre los 8 a 12 años; teniendo dos grupos principales para trabajar.  Se implementa a través de 5 encuentros (en total 10 horas de trabajo), cada uno con una temática de sensibilización específica: "Este soy yo", "Mis amigos y yo", "Yo tengo familia", "La paz en mi entorno", "Mi vida, mi aventura: Yo decido".	321 estudiantes	<u>I.E. Lisandro Franky</u> Comuna 16, Barrio Antonio Nariño  <u>Colegio Cesar conto</u> Comuna 6, Barrio Petecuy 1  <u>Colegio comunitario Unidad Bolivariana</u> Comuna 13, Barrio Yira Castro

Para el año 2018 se planea continuar con el proyecto de La Paz es mi Cuento en diferentes comunas y corregimientos de Cali orientando la intervención y la selección de acuerdo a priorización de territorios donde existen altos índices de violencia. Entre las comunas a intervenir se encuentran la 7, 13,14, 15, 16, 18, 20 y los corregimientos de Navarro en la vereda el Estero, la Buitrera y los Andes.

Conforme lo anterior, esperamos brindar la información solicitada sobre las acciones realizadas desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, quedando atentos ante cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

ROCÍO GUTIÉRREZ CELY  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Yuliana Polanco – Contratista

Elaboró: Juan Camilo Pérez Sandoval - Contrato

Revisó: Johana Caicedo – Contratista

Stephany Rodríguez – Contratista

Felipe Botero – Subsecretario de Paz y Cultura Ciudadana

Clara Eugenia Botina Pérez – Jefe de Unidad Apoyo a la Gestión

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta\\_para\\_medir\\_la\\_satisfaccion\\_del\\_usuario/](http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/)

Calle 14 Norte # 6N23/ Edificio San Marino Piso 5 Teléfono: 6618707  
www.cali.gov.co